

ARCHIVO GENERAL
DE
SIMANCAS

G.A. Leg. 432-69

~~Hej~~ Con traslado Bien y fielmente sacado de una sedula real del rey nro señor firma da desurre al manz y refrendada se andres separada sus secretario del consejo de guerra su fecha en Madrid año diez y seis de este presente año denouenta y cinco quesuteno es el siguiente

~~El Rey~~

Por quanto contiene de la cuenta mi gobernador que fue de las yslas de Canarias me hecho relación que quando me fue aservir en el dho cargo hallo que en las yslas de la canarote y fuerte Ventura gobernava las rossas de la guerra el marques de la canarote por orden mia y que los dos Sargentos mayores que alli estauan yndustriando la gente natural de las yslas y las en las armas estauan bordinados de sus ordenes el qd tenia criado por su lugartín en la ysta defuerte Ventura aguoncalo argote demolina su horno pomo poder asistir p su persona en ambas partes y Genetacón formidad el dho contiene de patente al dho gobernado argote para exercer el dho oficio como antes lo hacia por nombramiento del dho marques y en virtus de la lo hizo todo el tiempo que el dho don Luis gobernó las yslas y las con mucha satisfaccion peleando con los yngleses y contos moros como muy honrado solvado y que el tipo quel dho son Luis separatio de las yslas y las a la mi parte por parte de Gonzoncalo y son ferdes a auera (y ya quisque parte de la gaza y la defuerte Ventura se apresentaro Unaproximacion enta audiencia real decan emanada del mi consejo de justicia en que se ordenaua quellos dho son ferdes

Va enmendado Galax

Vnon dese a la guerra. Si siessen asucargo las cossas
de la guerra y que aun quiescas virtuo ala goya / audiencia
de lo proximo do yo renado y yo renado por el mi consejo
de guerra qd que no hiziesen nolle oad en ello hasta con-
sultarlo conigo sin embargo amansado cumplir
La sha prouision del mi consejo de justicia y dada sobre
rarta della de que sea siguido quel qd goniato dese aue-
rra proximo luego porten suyo en las cossas dela
guerra a unzuan al Romero quenunca asido sol-
dado y siempre y siempre sea ocupado en ser alcalde
de algunas aldeas y guarda de la montaña reoramas.
de que podria suseder muchos danos eyn conuiuentex
Vniendo enemigos ala ha y sta pues Gauiendo yo
y roveydo Lo que con uenia se ayades hecho por otra
parte de todo Lo qd me auertia afin de qd lo mandase remediar
y proveer en ello Lo que mas fuese seruido pertanto a-
uiendo se visto en el mi consejo de guerra aparescidos
Bataar La presente por la qual de claro que el gouierno
de las cossas dela guerra a de ser acargo de los dueños
propetarios dela ha y la hallan vos presentes / del
quedello lo estuviere y que si estuviere ausentes
no puedan non brar persona en su lugar y en caso
qd non resida ninguno de los personalmente en la
ha y sta a de estar el qd gouierno durante su au-
cia a cargo del sargento mayor que por mi orden es
ofuera de la ha y sta y no de otra persona alguna
y en esta conformidad mando a el qd sargento ma-
yor que estando presentes los dueños propetarios dela
ha y sta o qualquier de los qd qd bedesca y siga su horzon

Baerum ^{do} / Au / Merv. 1. 1. 9 / 6

ARCHIVO GENERAL
DE SIMANCAS

Y en ello que en su ausencia no nombran persona
en su lugar y si hubieren nombrado a alguna Larrebo
que no sea en un queldho sargento mayor gouiernante
y administrante las cossas de la guerra durante el tiempo que
estuvieren ausentes y otros si manzano almir regentes
y elays lade han que asilo haga cumplir y ejecutar.
sin embargo de qualquiera provicion o orden q.

Por otro tribunal se av despatchado y que en lo q
ni seron execute en cossas tocantes a la guerra
sorden ni provicion ninguna que nos se acuerde pacha
ya por el mi consejo della que asi conviene a mi servi-
cio y de lo contrario seria muy deservido dada en mas q.
anue y segun q semilly que y no uentay cinco a^{ños}
y o el rey. Por q del rey nro senor andres se piasa q

effecto sacado corregido y conservado fue este ho-
tels lados con lasha cedula arr original se desfue
sacado el q bolui y en tregue ageronimo de aqui.
Serab al dia sargento mayor delays lade fuerte
Ventura por sumaq por mi fex de Roca escuñ.
del rey nro senor q es la visita de las cossas de la
guerra de las yslas de Canaria En la ciudad de
las palmas della En quinientos diez y siete semill
y quinientos En uenta q cinco años testigos.
Bartolome das y grande Roca e Don Luis.

Thelomene estante em Canaria

The image shows a dense, abstract scribble that appears to be a single continuous line. It covers the entire page, obscuring any original text or figures. The scribble consists of various loops, swirls, and straight lines, creating a complex, chaotic pattern.

festando de Venezuela
que siendo segura sobre.
el orden de a detener en
Lazos de fuerza Venia
Creado por el general
Craus & Flores Bórea

Algo de lo que se dice
en el libro de la historia
de Venezuela es que
los Estados Unidos
intervinieron en la guerra
entre Venezuela y Colombia
y entre Venezuela y Ecuador
y entre Venezuela y Perú
y entre Venezuela y Brasil
y entre Venezuela y Chile.

Wing and Bill measurements
right wing 2.5 mm
left wing 2.5 mm
tail 2.5 mm
tarsus 2.5 mm